



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 63318

Acta 44

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Alben Contreras Urrego vs. Banco Popular S.A.

Por Secretaría de la Sala, dese cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 4 de diciembre de 2013 (f.º 3 cdno Corte) que ordenó correr traslado a la entidad recurrente Banco Popular S.A., de conformidad con el art. 93 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

JORGE PRADA SÁNCHEZ